

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montemayor**

Núm. 3.756/2017

Aprobada inicialmente la innovación del PGOU de Montemayor como modificación consistente en la ampliación en superficie del cementerio municipal de Montemayor y el estudio ambiental estratégico al igual que la separata referida a la Valoración de Impacto en la Salud e Informe Hidrológico, conforme al documento redactado por redactado por Isabel Casas Gómez (arquitecta), Cecilia Martínez (arquitecta), José I. Carpintero Agudo (licenciado en Ciencias Ambientales) por Acuerdo del Pleno de fecha 10 de octubre de 2017, de conformidad con los artículos 32.1.2.^a y 39.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provin-

cia de Córdoba. A lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo en el mismo acuerdo se aprobó proceder a la suspensión del otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas para las áreas en las que las nuevas determinaciones previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente por el plazo de un año.

Las áreas afectadas son las siguientes: Los suelos donde se pretende realizar la ampliación del cementerio se ubican al norte del núcleo urbano de Montemayor, en el Pago de la Cruz del Campo y colindan al norte, por el actual Cementerio de San Acacio, al sur con la antigua parcela catastral 17 del polígono 22, al este con el camino del Pozuelo y al oeste con la senda del Brocal. Afectan a dos fincas rústicas: por un lado la parcela 15 del polígono 22, de titularidad privada y la parcela 16 del polígono 22 de titularidad municipal.

Montemayor, 17 de octubre de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio García López.